70-190-99
INV. 771-II

A 19 Junio 1907

Ayuntamiento Constitucional de Cuillas

Año de 1907

Construcciones

Expediente

Instruido por este Ayuntamiento concedido licencia á Don Emilio Vargas para que Doña Josefa Sanchez construya un Hotel en sus lotes numeros 11, 12 y 13 letras J. H. J. manzana 89 de la Ciudad Lineal

A 19-6-1907

Ayuntamiento de Madrid

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Canillas.

Presento cédula personal
de 9ª clase nº. 320, expedida
en Canillejas á 12 de Junio de
1906.

Emilio Vargas Fernandez, de 37 años de
edad, natural de Madrid, Encargado de Obras
de la Ciudad Lineal, con cédula personal de 9ª
clase número 320, expedida en Canillejas en
13 de Junio de 1906,

Ruega á V. S. le digne conceder licencia de
construcción para la casa de Doña Josefa
Sanchez, en sus lotes números 11-12-13, letras G-
H-I, manzana 89 de la Ciudad Lineal y térmi-
no municipal de Canillas, con arreglo á los
planos y memoria que acompaña.

Dios guarde á V. S. muchos años
Madrid 15 de Junio de 1907.
El Encargado de obras,
Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.457.922 *

Corresponde al reintegro de una
licencia concedida por este Ayun-
tamiento á Don Emilio Vergas pa
ra que Doña Josefa Semeher pue
da construir un Hotel en la Ciudad
Lineal.

Cuatro Caminos 20 de Junio 1907.

El Secretario
Eloy [illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

Ayuntamiento de Madrid

Proyecto de casa

para

Doña Josefa Sanchez

Término municipal de Canillas

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION.

PROYECTO de Hotel para Doña Josefa Sanchez, en sus lotes nos 11-12 y 13, lotes G.-H-I, manzana 89 de la

CIUDAD-LINEAL.

Termino Municipal de Canillas.

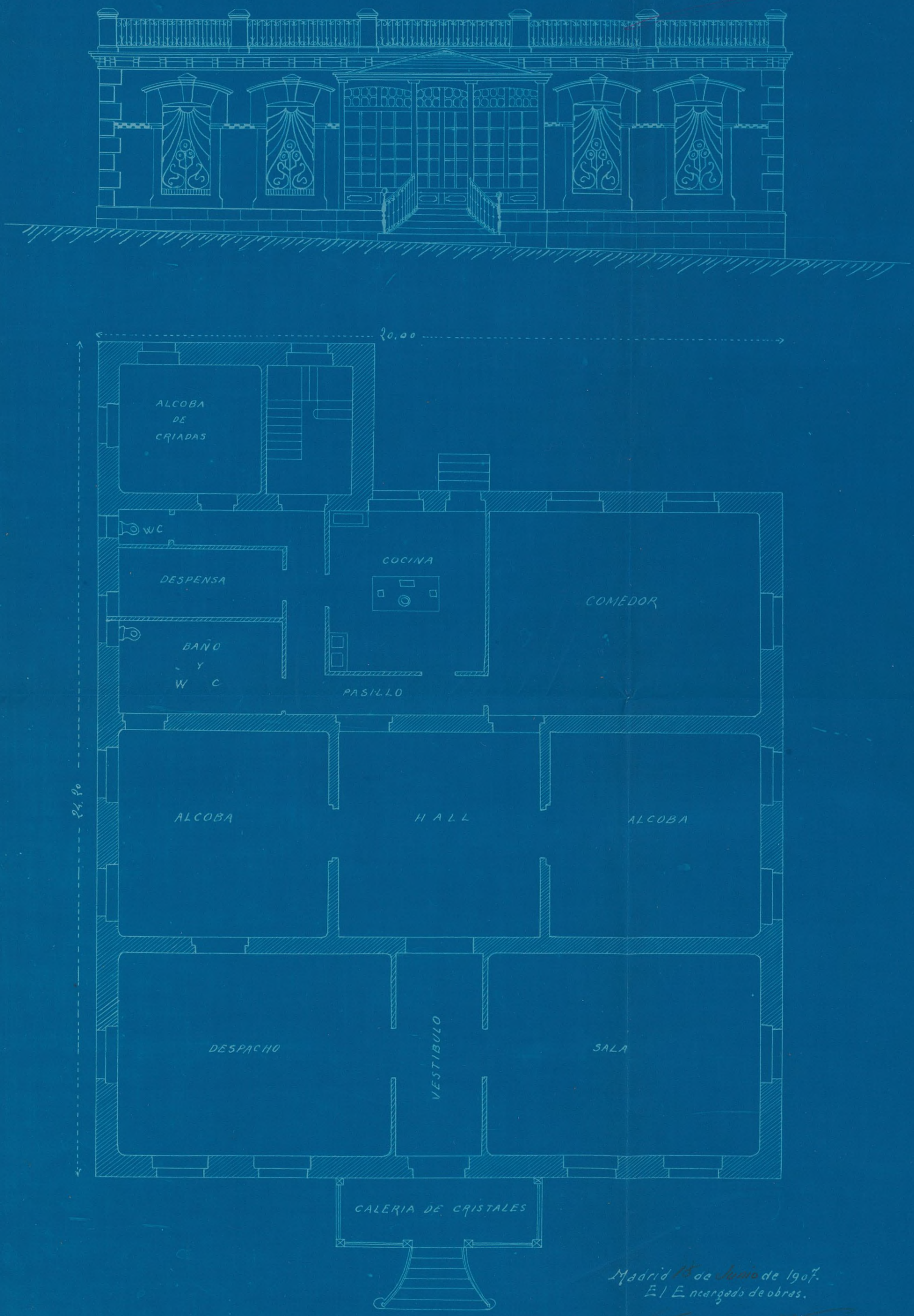

Madrid 15 de Junio de 1907.
El Encargado de obras.

Ayuntamiento de Madrid

86'80 f.

Compañia Madrileña de Urbanizacion

Proyecto de hotel para Doña Josefa Sanchez manzana 89 de la Ciudad Lineal y termino municipal de Canillas.

ESPECIAL MOVIL 15 CTMS 6 1907

Memoria

El hotel que proyecta construir la Compañia para Doña Josefa Sanchez, estará situado en sus lotes números 11, 12 y 13 letras G, H y I manzana 89 de la Ciudad Lineal y termino municipal de Canillas.

Dicho hotel de planta baja tiene veinte metros de fachada por veinte de fondo y en la posterior una crugia de cuatro metros veinte centimetros por ocho lo que dá en total una superficie construida de cuatro cientos treinta y tres metros cuadrados con veinta decimetros cuadrados equivalente á cinco mil quinientos ochenta y cinco pies cuadrados.

Los muros son de fabrica de ladrillo de dos pie de espesor.

La construccion es á tres crugias divididas en diez habitaciones.

Las paredes de las alcobas irán estucadas, y las demas habitaciones blanqueadas, el solado será de baldosin.

El piso irá levantado del nivel del terreno un metro para evitar la humedad.

Las vistas serán modernas con su atagea y poco vuelo.

El techo de bovas de hierro de doble T y forjado de botes y el piso de azotea de baldosin ramonado.

Madrid 15 de Junio de 1907

El Encargado de Obras

Emilio Vargas

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid